

INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 20 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso **ORDINARIO No. 200800061300**, de **GABRIEL LONNGI ROJAS** en contra de **LA NACIÓN- MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, LA NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA y LA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS EN LIQUIDACIÓN**, Informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto se procede a Liquidar las Costas ordenadas, así:

Costas a cargo del demandante

| | |
|---|--------------------|
| Primera instancia | \$500.000 |
| Sede Casación | \$4.000.000 |
| Secretaria no tiene más que liquidar..... | |
| Total | \$4.500.000 |

(CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE).

La Secretaria,



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C

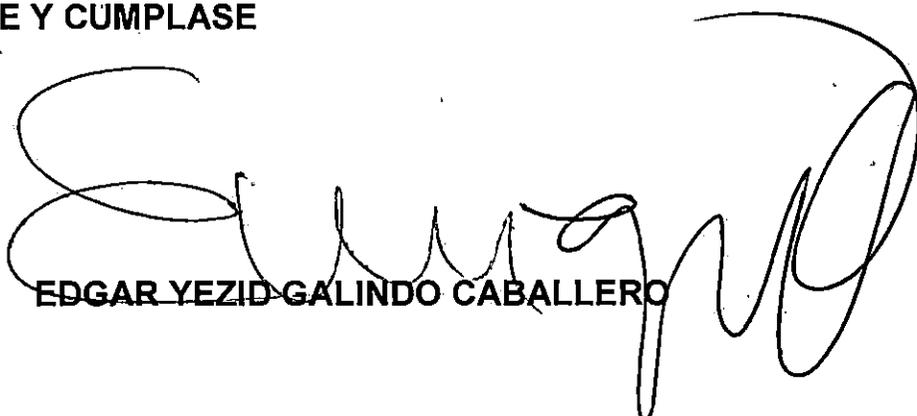
Bogotá D.C., 7 MAYO 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y ya que la liquidación efectuada se ajusta a derecho el Juzgado dispone Aprobar la Liquidación de Costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1° del Artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente Auto, Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

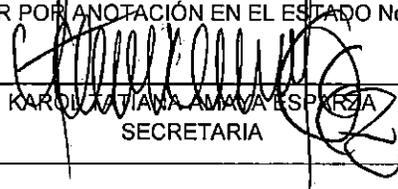
El Juez,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY 28 MAYO 2022 SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 054


KAROL TATIANA AMAYA ESPINOSA
SECRETARIA